

Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de infraestructura Social Municipal. Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: abril 2017			
1.3 Fecha de término de la evaluación: enero 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Diana de los Santos de la Cruz	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y otras evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa. El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para desarrollar la presente evaluación, en él se da respuesta a los 6 objetivos específicos mediante 6 apartados que incluyen un total de 51 preguntas de las cuales 34 son cerradas y 17 son preguntas abiertas. Con respecto a las 34 preguntas cerradas, se tienen dos posibles respuestas:			

“No”, Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente o

“Sí”, Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Las 17 preguntas abiertas se responden con análisis sustentados en evidencias documentales y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en los mismos.

Las 34 preguntas cerradas tienen cuatro niveles de respuesta que son propuestos por los Términos de Referencia del CONEVAL y son los que se toman en cuenta siempre y cuando la respuesta a la pregunta sea “Sí”.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la presente evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2016” que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL).

Con base en información solicitada a los responsables del Programa, se abordan los siguientes temas:

Tema I. Diseño.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

Tema IV. Operación del programa.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.

Tema VI. Resultados del programa.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y cuantifica el problema y su ubicación geográfica.

Se encontró justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo en la población objetivo y su vinculación con el Propósito del programa.

Se demostró la vinculación entre los objetivos de los ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del FISM y la vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas en documentos oficiales, se dispone del padrón de beneficiarios y se da seguimiento a los apoyos otorgados.

Se cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios.

Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa. **Recomendación:** Tomando como referencia la información del año fiscal 2017, reportar las metas alcanzadas para este año cumpliendo con los criterios que la ficha técnica tiene definidos. Además considerar la sugerencia de incrementar más indicadores para los componentes de la MIR que permitan un seguimiento más documentado de su comportamiento. También se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta. Las acciones que el FISM lleva a cabo cuentan con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

Se tienen planes de trabajo anuales que son conocidos por los responsables de los procesos del programa y que se revisan y actualizan constantemente.

Se encontraron informes de evaluaciones externas que son utilizadas para realizar cambios al programa mediante acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados.

Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado o están siendo implementados.

Recomendaciones: Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño se sugiere, para el año 2017, trabajar en el complemento de cada uno de sus componentes y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería conveniente iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.

El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo y con una estrategia de cobertura documentada para atenderla especificando metas de cobertura anual. **Recomendaciones:** Con respecto a la cobertura del programa reportada se encontró que en la información proporcionada la población atendida reportada rebasa a la población objetivo lo cual es explicable debido a que las comunidades que reportan más de una obra colectiva repiten posibles beneficiarios. Sin embargo, es necesario separar la información de beneficiarios individuales de los beneficiarios colectivos.

El FISM cuenta con información sistematizada para dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas tanto de solicitantes individuales como de grupos colectivos.

La selección de beneficiarios y/o proyectos es realizada por las instancias ejecutoras tomando como base a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL.

Se cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad.

Existen procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios los cuales se apegan al documento normativo del programa.

Se trabaja con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios lo que permite identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están localmente sistematizados.

El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en la normatividad del programa.

El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras está sistematizado por medio del sistema informático de la SEDESOL.

Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se maneja desde la administración municipal para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas al FISM.

El presupuesto fue aplicado apegándose a la normatividad ya que el 98.14% de éste fue destinado a obras que dan cumplimiento de los objetivos del FISM.

La única fuente de financiamiento del Programa procedió del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) para el Programa: 5334 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límite para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El FISM no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.

No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

No se reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas, para el año 2017.

Se sugiere trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales para el programa con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas.

Se recomienda que el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) se realice por medio del llenado de las fichas técnicas correspondientes a partir del año 2017.

El programa cuenta con evaluaciones externas que miden el grado de satisfacción de su población atendida. El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad.

El programa cuenta con indicadores que miden su Fin y Propósito y sus resultados proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades.

Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto del año 2016) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM.

El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda.

Recomendaciones: Los resultados de las tres evaluaciones (estudios realizados en el año 2016) que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones sugeridas.

Fortalezas: La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. El programa cuenta con informes de evaluaciones externas y los utiliza para realizar cambios al programa definiendo acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados.

Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Recomendaciones: Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño se sugiere, para el año 2018, trabajar en el complemento de cada Componente y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados.

No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo especificando metas de cobertura anual y es congruente con el diseño del programa.

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

Recomendación: Contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa.

El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base, para su toma de decisiones, a los lineamientos establecidos por la SEDESOL.

El programa cuenta con mecanismos de selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados y se apegan al documento normativo del programa.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios permitiendo identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están localmente sistematizados ni difundidos públicamente.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio para el año fiscal 2017, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se manejan desde la administración

municipal para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas al FISM.

El presupuesto de este programa fue aplicado apegándose a la normatividad ya que el 98.14% fue aplicado para el cumplimiento de los objetivos del FISM.

La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Recomendaciones: Continuar con el área de mejora implementada por la administración municipal quien actualiza las necesidades de la población objetivo y la población potencial del FISM tomando en cuenta las necesidades expresadas en las audiencias públicas organizadas directamente en las localidades. Trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas.

El programa cuenta con evaluaciones que miden el grado de satisfacción de su población atendida. En esta evaluaciones no se inducen las respuestas, proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos.

Recomendaciones: Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo.

Se sugiere continuar realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

Debilidades:

Recomendación: A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, la información proporcionada de la población atendida rebasa a la población objetivo (se reportan beneficiarios individuales y también estimaciones de beneficiarios de obras colectivas tales como obras de drenaje y agua potable, pavimentación, puentes y eléctricas, que repiten al número de beneficiario cuando en una localidad o colonia se ejecutó más de una obra colectiva).

Recomendación: Desglosar la información separando a beneficiarios individuales de beneficiarios colectivos.

No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.

Recomendación: Se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa.

Recomendación: Tomando en cuenta que la MIR empezó a operar en el año 2017 el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) debe iniciarse llenando las fichas técnicas que no se encontraron en la presente evaluación.

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren resultados del impacto de programas similares. No se han realizado evaluaciones de impacto.

Recomendaciones: Investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales. Cuando se tengan las condiciones propicias realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones y recomendaciones

Tema I. Diseño

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y cuantifica el problema y su ubicación geográfica. Con base en lo anterior, se concluye que el programa tiene identificado el problema a resolver, caracteriza a su población objetivo y realiza acciones para conocer su comportamiento.

Se encontró justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo en la población objetivo y su vinculación con el Propósito del programa.

Se demostró la vinculación entre los objetivos de los ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del FISM y la vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas en documentos oficiales, se dispone del padrón de beneficiarios y se da seguimiento a los apoyos otorgados. Esta información esta sistematizada y se depura y actualiza constantemente. Se cuenta también con información socioeconómica de sus beneficiarios.

Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Se determinó que existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales.

Recomendaciones. No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa por lo que se sugiere proponer metas que cumplan con los criterios especificados en las fichas técnicas. También se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Las acciones que el FISM lleva a cabo cuentan con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, incluye indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y tiene especificados el Fin y el Propósito del programa. Se tienen planes de trabajo anuales que son conocidos por los responsables de los procesos del programa y se revisan y actualizan constantemente. Se encontraron informes de evaluaciones externas que son utilizadas para realizar cambios al programa mediante acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados. Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado o están siendo implementados. Las acciones de seguimiento de los ASM de los últimos tres años han propiciado el logro de los objetivos del programa. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas, se proponen temas del programa que se consideran importantes evaluar mediante instancias externas.

Recomendaciones. Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere para el año 2018 trabajar en el complemento de cada uno de sus componentes y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería conveniente iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y con una estrategia de cobertura documentada para atenderla especificando metas de cobertura anual.

Recomendaciones. Con respecto a la cobertura del programa reportada se encontró que en la información proporcionada la población atendida rebasa a la población objetivo (se reportan mezclados los beneficiarios individuales y las estimaciones de beneficiarios de obras colectivas tales como obras de drenaje y agua potable, pavimentación, puentes y eléctricas). Cuando se realiza más de una obra colectiva en una localidad o colonia, se repite la información del número de beneficiarios por lo que se sugiere depurar la información para tener una descripción que proporcione un número de beneficiarios que no rebase a la población objetivo del programa. Se sugiere contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

Tema IV. Operación del programa.

El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales). Se dispone de mecanismos para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo los cuales son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados. La selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL. Se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Estos procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. Existen procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios los cuales están estandarizados y se apegan al documento normativo del programa. También se trabaja con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios lo que permite identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Se encontró también que estos mecanismos están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa aunque localmente estos mecanismos no están sistematizados. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están localmente sistematizados. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras

y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Estos mecanismos están estandarizados y son conocidos por operadores del programa. El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras no está localmente sistematizado.

Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio para el año fiscal 2017, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se manejan desde la administración municipal para su aplicación por parte de la Coordinación del Ramo 33, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa. El presupuesto fue aplicado apegándose a la normatividad ya que el 98.14% fue aplicado para el cumplimiento de los objetivos del FISM. La única fuente de financiamiento del Programa procedió del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) para el Programa: 5334 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las ROP del programa están disponibles en el portal de transparencia del municipio así como las evaluaciones del programa.

No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.

No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

No se reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas.

Recomendaciones. Como área de mejora se tiene que, además de los diagnósticos de condiciones de pobreza, la administración municipal continúe actualizando las necesidades de la población objetivo y la población potencial del FISM mediante las audiencias públicas que se organizan en las localidades (tres audiencias públicas por semana). Se sugiere trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales para el programa con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas. Se deben elaborar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general así como los procesos clave del programa. Se enfatiza que estos diagramas de flujo permiten visualizar y asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplan para todos los proyectos que se contemplan dentro del FISM. Finalmente, se recomienda que se tome en cuenta que la MIR se empezó a trabajar en el año 2017 por lo que el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) se deberá reportar a partir de este año 2017 llenando las fichas técnicas respectivas.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.

El programa cuenta con evaluaciones que miden el grado de satisfacción de su población atendida. Estas evaluaciones proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos.

Recomendación. Los resultados de las tres evaluaciones internas que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

Tema VI. Resultados del programa.

El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad lo que incluye indicadores de la MIR obtenidos con evaluaciones sustentadas por encuestas representativas. El programa cuenta con indicadores que miden su Fin y Propósito y sus resultados proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades. Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto del año 2016) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. Como la MIR empezó a trabajarse en el año 2017, las calificaciones a que aquí se hace referencia sirven como base para el trabajo de evaluación de este año 2017 para los niveles de Fin y de Propósito. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa. Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa.

Recomendaciones. Los resultados de las tres evaluaciones (estudios realizados en el año 2016) que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico. Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse

umentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de incrementar las valoraciones del presente Fondo, a partir del año fiscal 2017, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Como no se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa, se sugiere tomar como referencia la información del año 2017 y proponer metas que tomen en cuenta los criterios establecidos en la ficha técnica. También se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.
2. Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño se sugiere, para el año 2018 trabajar en el complemento de cada uno de sus componentes y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Es conveniente iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio.
3. Con respecto a la cobertura del programa reportada se encontró que la información proporcionada requiere ser depurada ya que la población atendida rebasa a la población objetivo.
4. Como área de mejora se tiene que, además de los diagnósticos de condiciones de pobreza, la administración municipal continúe actualizando las necesidades de la población objetivo y potencial del FISM mediante las audiencias públicas que se organizan en las localidades. Se recomienda trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales para el programa con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas. Se deben elaborar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general así como los procesos clave del programa. Finalmente, se recomienda que se tome en cuenta que la MIR empezó a operar en el año 2017 por lo que el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) se deberá reportar a partir de este mismo año.

5. Los resultados de las tres evaluaciones internas que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.
6. Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se sugiere seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de incrementar las valoraciones del presente Fondo, a partir del año fiscal 2018, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.

4.2 Cargo: Gerente de Proyectos.

4.3 Institución a la que pertenece: Heliga Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.E. Alejandro Ramírez Rosales, M.I.B. David Santos González, L.E. Ana Elena Valdéz Zariñana y L.C.P.E.F. Cinthya Abigail Cadena Ríos.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: joseluis.santos@heliga.mx ó página web <http://www.heliga.mx>

4.6 Teléfono (con clave lada): 9931884793

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de infraestructura Social Municipal de Comalcalco, PAEM 2017.

5.2 Siglas: FISM (Fondo de infraestructura Social Municipal)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 33.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 33	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A.E. Maritza Cuevas López.	Unidad administrativa: Dirección de Programación,
Correo electrónico:	Teléfono: 9331140000 Ext. 147

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.	
6.3 Costo total de la evaluación: La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación del municipio de Comalcalco para el año 2017 y comprende la Evaluación de Consistencia y Resultados de los siguientes Programas: 1. Programa presupuestario E002 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", PAEM 2017. 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), PAEM 2017. El costo total, por los dos Programas evaluados, fue de \$630,000.00 (Seiscientos treinta mil pesos 00/100 M/N) incluyendo IVA.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.comalcalco.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.comalcalco.gob.mx/	